

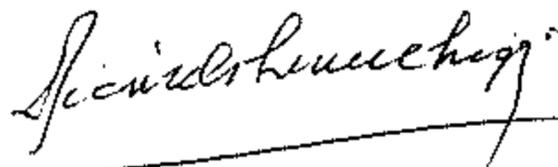
RESOLUCION
Nº 376 /91

EXPEDIENTE Nº 1262/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R. 435

Buenos Aires, 22 de mayo de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires - Tucumán) y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- elevado por la Cámara Nacional Electoral, a favor del señor Secretario de dicho tribunal, Dr. Jorge Horacio Otaño Piñero, con motivo de haber sido requerida su presencia por la Presidencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, en relación al proceso de informatización total del padrón electoral de la citada provincia, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)